



**ORDENANZA N° 070-2004-MDI**

Independencia, **07 ABR. 2004**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

**Vistos;** en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha siete de abril del año dos mil cuatro, el Dictamen N° 01-2004-CEP/MDI de 07 de abril del 2004 expedido por la Comisión de Economía y Presupuesto, por el cual se recomienda la aprobación de la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones – ROF- de la Municipalidad Distrital de Independencia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas;

Que, el numeral 3. del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 059-2003-MDI de 30 de diciembre del 2003 se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2004-MDI de 03 de febrero de 2004 se aprobó derivar a las Comisiones de Economía y Presupuesto y de Desarrollo Económico Local el estudio de la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Municipalidad Distrital de Independencia antes mencionado;

Que, mediante Dictamen N° 01-2004-CEP/MDI de 07 de abril del 2003, la Comisión de Economía y Presupuesto recomienda al Pleno del Concejo la aprobación de la propuesta en referencia;

Que, de la revisión, análisis y debate del contenido de la propuesta, el Pleno del Concejo Municipal ha considerado necesaria y procedente su aprobación;

Con el voto aprobatorio de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las consideraciones expuestas;

APROBÓ LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA**

**APRUEBAN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Independencia de conformidad con el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de  
**Lima Norte**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Municipalidad Distrital de Independencia, que consta de ocho títulos, noventa y un artículos, cuatro disposiciones complementarias y ocho disposiciones transitorias y finales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR** la Ordenanza N° 059-2003-MDI de 30 de diciembre del 2003 y las demás disposiciones municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR** al Alcalde a efectos de que dicte las disposiciones complementarias para la debida aplicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Secretaría General el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
Dra. GLADYS GARCÍA JAVIER  
Gerente

  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
JUAN VIALA SEMINARIO  
ALCALDE